

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DIRECCION DE TRANSITO SECCION PERMISO DE CIRCULACION

CONCON, 27 OCT 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 2020 / YISTOS estos antecedentes

- 1.- Carta de la Señora Patricia Brante Manicke, cédula de identidad N propietario del vehículo placa KBKW-66-9, quién señala que por un error del sistema computacional le fue mal calculado el permiso de circulación de su vehículo, pagando un valor de \$438.970.- lo cual considero un cobro excesivo.
- 2.- Boletín Serie AB N° 5666594 donde consta que con fecha 01 de Julio del 2020, canceló el totadel año 2020 por un monto de \$ 438.970.-, que el sistema computacional, generó erróneamente por el monto señalado previamente, cuando en rigor debería haber generado el permiso de circulación por el monto \$420.335.-, revisión de los antecedentes en que se comprobó que el sistema computacional realizó un cálculo erróneo del valor, generando de esa manera la solicitud de devolución señalada en el punto 1.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 328 de fecha 15 de octubre del 2020, donde consta que se puede efectuar la devolución de \$ 18.635.- a la Sra. Patricia Brante Manicke.
- 4.- Ordinario N° 98 del Encargado de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 222 del Director (S) de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero a la Señora Patricia Brante Manicke.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

INUTILIZADO

DECRETO

- 1.- PROCEDASE a la devolución de la suma de \$ 18.635.- por el vehículo placa KBKW-66-9 de propiedad de la Señora Patricia Brante Manicke, cédula de identidad confección del Decreto de Pago respectivo, debido al error del sistema computacional por un cobro mayor al correspondiente.
- 2.- IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 22101 "ACREEDORES".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

OSCAP SUMAONTE GONZALEZ

ALCALDE

OSG/MEG/HSC/gvv

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL

2 2 OCT 2020

RECIBIDO HORA: 08:20.